	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 1 de 8

25.

FECHA: 2022/05/09

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

OBJETO	TALLER DE CONMEMORACIÓN DE LA LABOR DOCENTE UCUNDINAMARCA.
---------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$20.997.900,00
----------------------------	-----------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	Claudia Milena Galvis Hoyos	39629124-8	\$20.650.000,00	\$20.650.000,00

Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.

1. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V

No.	Propone nte	Requerimi ento	Descripción de cada ítem					Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Fol io	Concepto	
			Ítem	Descripción	Cant.	Precios del mercado					
							SI	NO			
1	Claudia Milena Galvis Hoyos	OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V, se debe presentar debidamente diligenciado y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL . La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF. En el caso consorcios y	1	Organización logística para el taller de conmemoración de la labor docente, debe incluir almuerzo o cena, disposición del lugar (restaurante o salón) debidamente organizado para el servicio (silletería, mesas, manteles, menajes,	220		X		\$20.650.000,00	38	El proponente CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	CÓDIGO: ABSr131
	VERSIÓN: 2
	VIGENCIA: 2022-04-05
	PAGINA: 2 de 8

<p>de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar <u>cada uno</u> de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante</p>		meseros), evento que se realizara en el lugar que el operador acuerde con el supervisor. En el municipio de Fusagasugá Cundinamarca.					
	2	Organización logística para el taller de conmemoración de la labor docente, debe incluir (almuerzo o cena) disposición del lugar (restaurante o salón) debidamente organizado para el servicio (silletería, mesas, manteles, menajes, meseros), evento que se realizara en el lugar que el operador acuerde con el supervisor. En el municipio de Girardot Cundinamarca.	114	X			
	3	Organización logística para el taller de conmemoración de la labor docente, debe incluir (almuerzo o cena) disposición del lugar (restaurante o salón) debidamente organizado para el servicio (silletería, mesas, manteles, menajes, meseros), evento que se realizara en el lugar que el operador acuerde con el supervisor. En el municipio de Soacha Cundinamarca.	70	X			
	4	Organización logística para el taller de conmemoración de la labor docente, debe incluir (almuerzo o cena) disposición del lugar (restaurante o salón) debidamente organizado para el servicio (silletería, mesas, manteles, menajes, meseros), evento que se realizara en el lugar que el operador acuerde con el supervisor. En el municipio de Facatativá Cundinamarca.	140	X			


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
	PAGINA: 3 de 8

<p>evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje. El proponente que presente la oferta con precios aparentemente bajos deberá diligenciar el formato ABSr132 JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS y anexar los respectivos soportes que justifiquen el precio presentado.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del</p>	5	Organización logística para el taller de conmemoración de la labor docente, debe incluir (almuerzo o cena) disposición del lugar (restaurante o salón) debidamente organizado para el servicio (silletería, mesas, manteles, menajes, meseros), evento que se realizara en el lugar que el operador acuerde con el supervisor. En el municipio de Ubaté Cundinamarca.	51	X			
	6	Organización logística para el taller de conmemoración de la labor docente, debe incluir (almuerzo o cena) disposición del lugar (restaurante o salón) debidamente organizado para el servicio (silletería, mesas, manteles, menajes, meseros), evento que se realizara en el lugar que el operador acuerde con el supervisor. En el municipio de Chía Cundinamarca.	64	X			
	7	Organización logística para el taller de conmemoración de la labor docente, debe incluir (almuerzo o cena) disposición del lugar (restaurante o salón) debidamente organizado para el servicio (silletería, mesas, manteles, menajes, meseros), evento que se realizara en el lugar que el operador acuerde con el supervisor. En el municipio de Zipaquirá Cundinamarca.	41	X			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 4 de 8

		oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. NOTA ACLARATORIA N° 05: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado.

Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.

1.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos).

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	N/A	\$ N/A	\$ N/A
2	N/A	\$ N/A	\$ N/A

Los (El) proponente(s) **Claudia Milena Galvis Hoyos** no presenta(n) precios aparentemente bajos.

1.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 5 de 8

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
1	N/A	<i>(Indicar si la justificación presentada por el cotizante fue debidamente soportada y desvirtúa los precios aparentemente bajos).</i>	N/A

Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable.


2. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: Si no fue incorporada en los términos de invitación, (colocar no aplica).

NO.	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
1	<i>Claudia Milena Galvis Hoyos</i>	<p>El proponente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suscrito, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso. 2. El objeto del contrato a acreditar deberá ser afín al objeto a contratar en la presente invitación. Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: <ol style="list-style-type: none"> a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b. Objeto del contrato. c. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d. Valor del contrato. e. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. f. Cargo. g. Dirección y teléfonos. <p>En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el proponente acredite experiencia en</p>	Pág. 31 a la 37	El proponente CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 6 de 8

		<p>consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		
--	--	--	--	--

3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados.

No.	Cotizante	Resultado (Habilitado/ Inhabilitado)
1	Claudia Milena Galvis Hoyos	El proponente CUMPLE De acuerdo con el concepto emitido por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo el proponente cumple. Se adjunta concepto SST.

4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica.


No.	Proponente	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
1	(N/A)	(N/A)	(N/A)	(N/A)	(N/A)

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, *indicar no aplica.*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 7 de 8

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	Claudia Milena Galvis Hoyos	El oferente junto con la propuesta deberá anexar documento, como mínimo tres (03) opciones de menús diferentes y dos (2) opciones de bebidas saludables; dentro de las raciones debe incluir todos los grupos de alimentos de la pirámide nutricional que permitan un patrón de consumo adecuado, de energía, nutrientes e hidratación.	Páginas 41 - 42	El proponente CUMPLE
2	Claudia Milena Galvis Hoyos	Junto con la propuesta económica el proponente deberá presentar carta de compromiso de cumplimiento respecto a la normatividad sanitaria a que haya lugar y demás normas vigentes para la prestación de los servicios contratados.	Página 43	El proponente CUMPLE
3	Claudia Milena Galvis Hoyos	Junto con la propuesta económica el proponente deberá aportar comunicación en la cual se compromete, en caso de ser adjudicatario, a que suministrará al personal que realice las labores necesarias para la prestación del servicio los elementos de protección personal requeridos para el tipo de labor a desarrollar: Protección cara y ojos: Gorro o Cofia. Protección respiratoria: Tapabocas. Protección miembros superiores: Guantes de látex para el servido de alimentos, Guantes de malla para trabajo de corte de alimentos (carne), Guantes de caucho para limpieza y desinfección de áreas. Protección miembros inferiores: Calzado suela antideslizante. Cuerpo entero: Delantal impermeable contra fluidos; sustancias químicas y/o sustancias calientes.	Página 43	El proponente CUMPLE

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 074 de 2022, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO
-----	------------	-----------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-04-05
	CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 8 de 8

		HABILITADO	INHABILITADO
1	Claudia Milena Galvis Hoyos	HABILITADO	-

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: **SUBSANABILIDAD ... (...) ...** La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ
 DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional